



ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SOP-C-LP-CONST-297-2017
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 025

Hoja No. 1 de 3

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **16:30 horas** del día **15 de noviembre del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitados la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ** y el **C. SERGIO ALEJANDRO QUINTERO CABALLERO**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. SOP-C-LP-CONST-297-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **025**, relacionada a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA EN LA CIUDAD DE EL FUERTE, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión Ordinaria No. 42, de fecha 13 de noviembre del 2017, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica con puntuación más alta determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto, el contrato No. **CONT-SOP-LP-CONST-347-2017**, se adjudica a la licitante **GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Raúl Hernán Valenzuela Valdez, por haber presentado una propuesta con puntuación alta, obteniendo una puntuación de 91.6 puntos, con un importe de: -----
\$2'800,903.30 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 30/100 M.N.), con el
===== Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 16 de noviembre del 2017; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 21 de noviembre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 21 de noviembre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 22 de noviembre del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.

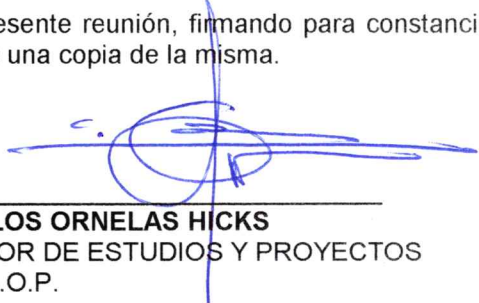


ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SOP-C-LP-CONST-297-2017
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 025

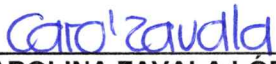
Hoja No. 2 de 3


No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

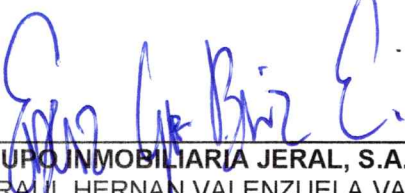

C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.



C. RAMON H. LOZOYA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS DE LA S.O.P.


C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO


C. SERGIO A. QUINTERO CABALLERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:


GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.
C. RAUL HERNAN VALENZUELA VALDEZ
Y/O C. EDGAR GPE. BAÑEZ ESCOBEDO


ICAM ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
C. SERGIO BELTRAN LOPEZ
Y/O HOLAF A. MEDINA CERVANTES

COTA POMPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. GERMAN COTA POMPA
Y/O C. ALEJANDRINO IBARRA MARIN

AXEL ODIN CONSTRUCCIONES
MUNICIPALES DE SINALOA, S.A. DE C.V.
C. JESUS ROJAS IBARRA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-CONST-297-2017, CELEBRADO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, A LAS 16:30 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA EN LA CIUDAD DE EL FUERTE, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.





ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SOP-C-LP-CONST-297-2017
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 025

Hoja No. 3 de 3

LICITANTES:

INDUSTRIAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA,
S.A. DE C.V.

C. LUIS LUCIANO GAMEZ ZAÑUDO
Y/O C. GABRIEL A. GUERRERO GONZALEZ

C. LUZ MARIA GONZALEZ MONARREZ
Y/O C. JOSE M. LARA MORENO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESTADO
25, S.A. DE C.V.

C. RAFAEL QUEVEDO CAMARGO

HECSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. HECTOR SOTO SAÑUDO

DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.

C. RADAMES DOURIET SOTO
Y/O C. EDGAR R. RODRIGUEZ SALAZAR

GERCOT CONSTRUCTION MANAGEMENT,
S.A. DE C.V.

C. JOAQUIN OMAR PANDURO NORIEGA

STR INGENIEROS CONSTRUCTORES,
S.A. DE C.V.

C. ALBERTO BALDOMERO CASTRO CASTRO

IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

C. JESUS JOSE VELAZQUEZ LEON

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-CONST-297-2017, CELEBRADO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, A LAS 16:30 HORAS. PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA EN LA CIUDAD DE EL FUERTE, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
025/2017

Número de Concurso:
SOP-C-LP-CONST-297-2017

Obra Pública a realizar:
CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA EN LA CIUDAD DE EL FUERTE, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 14 de noviembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Director de Contratos de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA EN LA CIUDAD DE EL FUERTE, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-CONST-297-2017.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 13 de noviembre de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 42.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	INDUSTRIAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESTADO 25, S.A. DE C.V.
3	DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.
4	GERCOT CONSTRUCTION MANAGEMENT, S.A. DE C.V.
5	INDUSTRIAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
6	ICAM ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
7	HECSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición técnica requerida:	Causas de incumplimiento:
1. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-10 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:</p> <p>a) MANO DE OBRA (TOMAR EN CUENTA, LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA),</p> <p>b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (TOMAR EN CUENTA, LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA MENOR Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD),</p> <p>c) LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-10 (b) En la propuesta No considera o toma en cuenta la utilización del equipo de seguridad.</p>



<p>2. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESTADO 25, S.A. DEC.V.</p>	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-13 En su propuesta Técnica.</p> <p>En el acto de apertura en la revisión cuantitativa de la propuesta.</p> <p>No presenta o anexa el documento(PT-13)</p>
<p>3- DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.</p>	<p>4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la entrega en un solo sobre cerrado que contendrá la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica -igualmente cada una en sobres cerrados por separado-, claramente identificados en su parte exterior con la clave de la convocatoria a la licitación objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante, y completamente cerrados.</p> <p>4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN.</p> <p>Los licitantes deberán integrar su proposición, en original y en la forma que previene el punto 4.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiéndose numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como los demás documentos que entregue el licitante.</p>	<p>En el acto de apertura de las propuestas se anota la siguiente observación.</p> <p>4. NO separa las propuestas técnica y económica. las presenta en un solo paquete</p>



	<p>Una vez integrada deberá ser colocada en un solo sobre completamente cerrado -la técnica, la económica y adicionales cada documentación en su sobre correspondiente-, claramente identificados en su parte exterior, con el número de la convocatoria a la licitación, número de concurso, nombre de la obra y el nombre o la razón social del licitante.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
<p>4- GERCOT CONSTRUCTION MANAGEMENT, S.A. DE C.V.</p>	<p>4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la entrega en un solo sobre cerrado que contendrá la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica -igualmente cada una en sobres cerrados por separado-, claramente identificados en su parte exterior con la clave de la convocatoria a la licitación objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante, y completamente cerrados.</p> <p>4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN.</p> <p>Los licitantes deberán integrar su proposición, en original y en la forma que previene el punto 4.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiéndose numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como los demás documentos que entregue el licitante.</p>	<p>En el acto de apertura de las propuestas se anota la siguiente observación.</p> <p>4. NO separa las propuestas técnica y económica. las presenta en un solo paquete</p>



	<p>Una vez integrada deberá ser colocada en un solo sobre completamente cerrado -la técnica, la económica y adicionales cada documentación en su sobre correspondiente-, claramente identificados en su parte exterior, con el número de la convocatoria a la licitación, número de concurso, nombre de la obra y el nombre o la razón social del licitante.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
<p>5. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V</p>	<p>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.</p>	<p>En la valoración por puntos y porcentajes de la propuesta técnica el total de puntos alcanzado es de 34.3 (puntaje menor a 37.5 mínimo solicitado para no ser desechado)</p>
<p>6. ICAM ARQUITECTOS, S.A. DE C.V</p>	<p>4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-03 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p>	<p>Presupuesto base: \$ 3'500,567.00</p> <p>80% del presupuesto base: \$ 2'800,453.60</p> <p>PE-03 Su propuesta económica es de \$ 2, 614,282.69, está fuera del rango entre el presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto.</p>



	<p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;</p>	
<p>7. HECOSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-03 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;</p>	<p>Presupuesto base: \$ 3'500,567.00</p> <p>80% del presupuesto base: \$ 2'800,453.60</p> <p>PE-03 Su propuesta económica es de: \$2'783,850.14, está fuera del rango entre el presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto.</p>



Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

<i>Nombre del licitante:</i>	<i>PROPUESTAS</i>	<i>PUNTOS Propuesta Técnica</i>	<i>PUNTOS Propuesta Económica</i>	<i>TOTAL</i>
1. GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,800,903.30	41.6	50	91.60
2. COTA POMPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,805,540.06	38.3	49.91	88.21
3. C. LUZ MARIA GONZALEZ MONARREZ	\$ 3,324,821.68	40.9	42.12	83.02
4. STR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 2,921,377.66	41.3	47.93	89.23
5. IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 3,339,987.35	43.3	41.93	85.23

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,800,903.30

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 40 (cuarenta) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 22 de Noviembre de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.



Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 15 de noviembre de 2017, a las 16:30 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Formuló

Director de Contratos de la Secretaría
de Obras Públicas, del gobierno
del estado de Sinaloa,


C. ARMANDO TRUJILLO SICAİROS